pital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4063 que nombra al Lic. Joaquín E. Salazar Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. Nº 6577, del 1º de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4063.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor licenciado Joaquín E. Salazar queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4064 que nombra al señor César Rubirosa Primer Secretario de la Legación de la República en Rusia.— G. O. Nº 6580, del 6 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4064.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor César Rubirosa queda nombrado Primer Secretario de la Legación de la República en Rusia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.